



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P - 31
DE 2016

FECHA: Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2016

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE INSCRIPCIONES AL INCENTIVO DE CAPITALIZACIÓN RURAL ICR

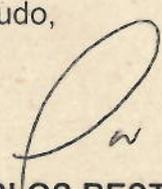
Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que se atendieron las inscripciones al ICR redecontadas el 26 de diciembre de 2016, en orden de llegada hasta el agotamiento de los recursos, para las inversiones descritas en el Manual de Servicios de FINAGRO.

Se comunica que el presupuesto asignado en la circular N° 30 de 2016, fue ejecutado en su totalidad, por lo tanto se informa del cierre de las inscripciones al ICR.

FINAGRO procederá a informar a cada intermediario acerca de las solicitudes redescontadas en FINAGRO, el día 26 de diciembre de 2016, que quedaron inscritas y aquellas que no procedieron por agotamiento de recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Comercial, Vicepresidencia Operaciones y la Secretaria General de FINAGRO.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RESTREPO GONZALEZ
Representante Legal